

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCION Y GRAN ASUNCION"	LPN N° 50/24	445.737
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 671/2024 de fecha 08/08/2024. Sr. Antonio Javier Delfino, representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 618/2024 de fecha 11/07/2024. Dra. Susana Barreto, Representante del Instituto Nacional de Nefrología, designada según Nota de fecha 15/07/2024. 	Asunción, Paraguay	07/08/2024 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 800 de fecha 10/05/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/24 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCION Y GRAN ASUNCION" – ID N° 445.737.

Nota de fecha 25/03/202 del Instituto Nacional de Nefrología, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 125/24 del 23/07/2024 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 07/08/24 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SEYES S.A.	Gs. 298.443.600.000
2. CONSORCIO UME NEFRO SERV	Gs. 298.771.200.000
3. CONSORCIO RENAL	Gs.298.116.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: No hubo observaciones de oferentes.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SEYES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO UME NEFRO SERV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO RENAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Barreto
Dra. Regina Susana Barreto
Neftrología
R. M. N° 2815

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Graduría de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	SEYES S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Daniel Nathan Cegla Schwartzman	1.479.485	6387159	No Registra Datos
2	Enrique Marcos Cegla Kessler	447.969	6387184	No Registra Datos Actuales
3	Sofia Schwartzman De Cegla	344.447	6387190	No Registra Datos
4	Tania Kostianovsky De Cegla	1.888.604	6387202	No Registra Datos
5	Fanny B. Cegla Schwartzman	1.261.486	6387208	No Registra Datos
6	Nelson Gregorio Cegla Schwartzman	2.354.688	6387216	No Registra Datos

CONSORCIO UME NEFRO SERV				
N°	SANATORIO UME	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Alder Augusto Mendoza González	1.276.703	6389950	No Registra Datos Actuales
N°	NEFRO SERV SOCIEDAD ANONIMA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Walter Eduardo Cabrera Jara	702.464	6390067	No Registra Datos Actuales
2	Claudia Isolina Recalde de Cabrera	1.045.658	6390103	No Registra Datos

CONSORCIO RENAL				
N°	Silvio Cesar Franco Bobadilla	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Silvio Cesar Franco Bobadilla	382.741	6390185	No Registra Datos Actuales
N°	José Marco Davalos Flores	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
2	José Marco Davalos Flores	155.052	6390227	No Registra Datos Actuales
N°	Carmen Hedwig Sckell de Duarte	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
3	Carmen Hedwig Sckell de Duarte	446.255	6390237	No Registra Datos Actuales

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 728/2024 de fecha 08/08/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 893/2024, de fecha 08/08/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa SEYES S.A. RUC N° 80077216-4, CONSORCIO UME NEFRO SERV. RUC N° 80108078-9 y CONSORCIO RENAL RUC N° 80055606-2., INTEGRANTES DEL CONSORCIO UME NEFRO SERV: A) NEFRO SERV. S.A. RUC: N° 80084352-5., B) Alder Augusto Mendoza González Ruc: 1276703-4., INTEGRANTES DEL CONSORCIO RENAL: A) José Marcos Davalos Flores RUC: 155052-7., B) Carmen Hedwig Sckell Saucedo RUC: 446255-6 C) Silvio Cesar Franco Bobadilla RUC: 382741-0 - a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 402/2024 de fecha 08/08/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 729/2024 del 08/08/2024 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

Stavetto
Dra. Regina Susana Barreto
Neftología
R. M. N° 2515

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Tesorería de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

CONSORCIO UME – NEFRO SERV.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 920/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DE NEFRO SERV. S.A. • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 963/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DE NEFRO SERV. S.A. • Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. ➤ Conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica de Gs. 910.000. 	Presenta
SEYES S.A	
<i>Se solicita según Nota DLIC 965/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica de Gs. 910.000. 	Presenta
CONSORCIO RENAL	
<i>Se solicita según Nota DLIC 964/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DE SILVIO FRANCO • Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. ➤ Currículum vitae del Dr. Marcos Dávalos que figura como jefe del Centro de Diálisis. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 982/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Demostrar la experiencia en la Prestación de Servicios de Hemodiálisis, con facturaciones de servicios, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2021,2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas SEYES S.A., CONSORCIO UME NEFRO SERV. y CONSORCIO RENAL, se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): Verificado el Portal del MIC, se observa la emisión de los siguientes CPEN:

Bautista
Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2016

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Circularía de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179889	445737	953172	VerCertificado	Autorizado, 06/08/2024 23:20:18	3827410	SILVIO CESAR FRANCO BOBADILLA
Servicio	179807	445737	953176	VerCertificado	Autorizado, 06/08/2024 15:12:51	4462556	CARMEN HEDWIG SCKELL DE DUARTE
Servicio	179806	445737	953164	VerCertificado	Autorizado, 06/08/2024 15:11:56	1550527	JOSE MARCOS DAVALOS FLORES
Servicio	179699	445737	952217	VerCertificado	Autorizado, 05/08/2024 15:24:11	800772164	SEYES S.A.

Para la aplicación de este criterio, se procede al recargo del 40% a la oferta que no ha gestionado la emisión del CPEN, por lo que, el orden de las ofertas queda de la siguiente manera:

Posición Inicial	Oferentes	Precio Ofertado	CPEN	Precio aplicando MPN	Posición Post CPEN
1	CONSORCIO RENAL	910.000	-	910.000	1
	a) Silvio Cesar Franco Bobadilla		179889		
	b) José Marco Davalos Flores		179806		
	c) Carmen Hedwig Sckell de Duarte		179807		
2	SEYES S.A.	911.000	179699	911.000	2
3	CONSORCIO UME NEFRO SERV	912.000	NP	1.276.800	3
	a) SANATORIO UME		NP		
	b) NEFRO SERV SOCIEDAD ANONIMA		NP		

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	SEYES S.A.	1802548	-	Cumple	C
2	CONSORCIO UME NEFRO SERV	-	1803073	No cumple	NC
2.1	SANATORIO UME	1803075	-	No presenta	NP
2.2	NEFRO SERV S.A.	-	1801673	No Aplica	N/A
3	CONSORCIO RENAL	-	1801558		
3.1	SILVIO CESAR BOBADILLA FRANCO	-	1802905		
3.2	CARMEN HEDWIG SCKELL SAUCEDO	-	1801342		
3.3	JOSE MARCOS DAVALOS FLORES	-	1801543		

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SEYES S.A.	CONSORCIO UME NEFRO SERV		CONSORCIO RENAL		
		SANATORIO UME de Alder Augusto Mendoza González	NEFRO SERV S.A.	SILVIO CÉSAR BOBADILLA FRANCO	CARMEN HEDWIG SCKELL SAUCEDO	JOSE MARCOS DAVALOS FLORES
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-2 + 13	C Fs. 2-4	C Fs. 2-4	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 3-11	C Fs. 19-24	C Fs. 19-24	C Fs. 4	C Fs. 4	C Fs. 4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 14	C Fs. 29	C Fs. 313	C Fs. 10	C Fs. 11	C Fs. 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C s/ Verificación en el Portal de MIC	NP	NP	C s/ Verificación en el Portal de MIC	C s/ Verificación en el Portal de MIC	C s/ Verificación en el Portal de MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C Fs. 16	C Fs. 28	C Fs. 31	C Fs. 16	C Fs. 18	C Fs. 17
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C Fs. 17	C Fs. 30	C NOTA RESPUESTA	C Fs. 20	C Fs. 19	C Fs. 21
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C Fs. 18-19	C Fs. 31	C Fs. 298-299	C Fs. 25	C Fs. 27	C Fs. 26

Bonab
Dra. Regina Susana Barrios
Neftrología
R.M. N° 2815

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Gestión de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.G.

Abg. Marc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SEYES S.A.	CONSORCIO UME NEFRO SERV		CONSORCIO RENAL		
		SANATORIO UME de Alder Augusto Mendoza González	NEFRO SERV S.A.	SILVIO CESAR BOBADILLA FRANCO	CARMEN HEDWIG SCKELL SAUCEDO	JOSE MARCOS DAVALOS FLORES
8. Documentos legales						
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	C Fs. 27	N/A	C Fs. 48-50		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	C Fs. 32-35	N/A	C Fs. 46-47		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor
				C Fs. 34-37		
				N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A		N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Fs. 20-28	N/A	C Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C Fs. 29-30	N/A	C Fs. 307-309	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	C Fs. 31	N/A	C Fs. 302-303	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Fs. 32-40	N/A	C Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A					
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A		C	C		
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A		C Fs. 6-16	C Fs. 28-33		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A		N/A	N/A		
<ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas 	N/A					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A					
<ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	N/A		C Fs. 6-16	C Fs. 28-33		

Bautista
Dra. Regina Susana Barreto
Neftrología
R. M. N.º 2815

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Giraruría de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021-2022	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1.1	CONSORCIO RENAL - DR. SILVIO CESAR FRANCO	CUMPLE Fs. 100-125	N/A	N/A	N/A
1.2	CONSORCIO RENAL - DR. JOSÉ MARCOS DAVALOS	CUMPLE Fs. 126-144	N/A	N/A	N/A
1.3	CONSORCIO RENAL - DRA. CARMEN SCKELL	CUMPLE Fs. 153-179	N/A	N/A	N/A
2	SEYES S.A.	CUMPLE Fs. 42-101	N/A	N/A	N/A
3.1	NEFRO SER SOCIEDAD ANIMA	CUMPLE Fs. 315-335			
3.2	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ	CUMPLE Fs. 38-45	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DR. SILVIO CESAR FRANCO	RATIO DE LIQUIDEZ	2,76	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	
	RENTABILIDAD	0,17	
DR. JOSE MARCOS DAVALOS	RATIO DE LIQUIDEZ	9,15	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,20	
	RENTABILIDAD	0,02	
DRA. CARMEN SCKELL	RATIO DE LIQUIDEZ	2,78	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	
	RENTABILIDAD	0,04	
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	RATIO DE LIQUIDEZ	2,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,14	
NEFRO SER SOCIEDAD ANIMA	RATIO DE LIQUIDEZ	13,84	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,05	
	RENTABILIDAD	14,37	
SEYES S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,36	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,36	
	RENTABILIDAD	0,55	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

ORDEN	OFERENTES	R1
1	CONSORCIO RENAL	Cumple Fs. 180 – 280 + Nota Respuesta
2	SEYES S.A.	Cumple Fs. 51 - 110
3	CONSORCIO UME – NEFRO SERV	Cumple Fs. 124 – 149 + Fs. 362 - 366

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la Prestación de Servicios de Hemodiálisis, con facturaciones de servicios, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2021,2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
CONSORCIO RENAL	298.116.000.000	59.623.200.000	77.129.380.000	CUMPLE
SEYES S.A.	298.443.600.000	59.688.720.000	84.086.210.000	CUMPLE
CONSORCIO UME – NEFRO SERV	298.771.200.000	59.754.240.000	97.058.047.033	CUMPLE

Dr. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N.º 2815

Javier Delfino Abg. Marco Giménez, Jefe
Jefe de Sección de Liquidación Asesoría Jurídica
Dpto. de Giraduría de Gastos Dirección General Administrativa y Finanzas
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a la cantidad de contrato/Facturas presentadas por las siguientes firmas CONSORCIO RENAL, SEYES S.A. y CONSORCIO UME – NEFRO SERV, se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	SEYES S.A.	CONSORCIO UME – NEFRO SERV		CONSORCIO RENAL		
		NEFRO SERV S.A.	SANATORIO UME	DR. SILVIO CESAR FRANCO	DR. JOSE MARCOS DAVALOS	DRA. CARMEN SCKELL
Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	CUMPLE FS. 246	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 172	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 288	CUMPLE FS. 291
Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	CUMPLE FS. 247	CUMPLE FS. 474 + Nota Respuesta	CUMPLE FS. 173	CUMPLE FS. 285 + 355 – 362 + Nota Respuesta	CUMPLE FS. 289	CUMPLE FS. 293-294
Estar a cargo de un Jefe o Director con título de especialista en Nefrología, registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología	CUMPLE FS. 249-261	CUMPLE FS. 487- 502	CUMPLE FS. 184- 190	CUMPLE FS. 354-362	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 514- 519
Declaración Jurada por la cual la Empresa adjudicada manifieste lo siguiente: La cantidad de pacientes por semanas que la (nombre de la empresa) compromete para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ES DE (NUMERO DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DEL CENTRO) quienes deberán recibir tratamientos de Hemodiálisis de cuatro (4) horas de duración con una frecuencia de tres (3) veces a la semana, siempre y cuando el estado clínico del paciente lo permita y sin perjuicio del costo de cada sesión de Hemodiálisis cuando una desconexión anticipada no sea atribuible al proveedor LA RAZÓN DE LA DESCONEXIÓN ANTICIPADA DEBE CONSTAR EN LA PLANILLA DE RESUMEN DE DIÁLISIS MENSUAL PRESENTADO POR EL SERVICIO DE DIÁLISIS.	CUMPLE FS. 263	CUMPLE FS. 352	CUMPLE FS. 049	CUMPLE FS. 295	CUMPLE FS. 295	CUMPLE FS. 295

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas determinándose que todos los oferentes en concurso cumplen con los requisitos del PBC.

Observación: Con relación al siguiente requerimiento del PBC: *Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación.*

Se aclara que la firma NEFRO SERV S.A. integrante del Consorcio UME-NEFROSERV presenta Certificado de Habilitación emitido por la Dirección de Establecimiento de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria con vigencia hasta el 18/09/2024, acompañando al documento la constancia de renovación emitida por dicha dependencia. Asimismo, en respuesta a la solicitud realizada por Nota DLIC N° 963/2024, la firma hace mención de que "... la Renovación del Registro de Habilitación será expedida por el Departamento de Control de Establecimiento de Salud una vez vencida el Registro Actual, conforme se adjunta los documentos pertinentes..."

Es importante destacar que, este comité no puede requerir la presentación del documento con el plazo de validez exigido en el PBC, puesto que la vigencia del mismo se encuentre activa al momento de la apertura de sobres y evaluación correspondiente, además de que el mismo se encuentra en pleno trámite de renovación. Asimismo, el Administrador del Contrato y el órgano regulador del MSPyBS deben velar por el cumplimiento de las exigencias para

Baudo

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2815

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Asesoría Jurídica
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Sección General Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

el funcionamiento y operación de este tipo de centros (ya en etapa de ejecución contractual), en concordancia con las normativas expedidas para el caso.

Si bien, el PBC en el apartado de suministros requeridos hace mención de lo siguiente: *Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato)*, es comprensible que este requerimiento aplica únicamente para aquellos oferentes que no cuenten con una “habilitación vigente”, puesto que la renovación se realiza sobre documentos cuya vigencia ha expirado; y para este caso, el documento presentado por el oferente cuenta con vigencia hasta el 19/09/2024.

Por lo tanto, el documento presentado por la firma en cuestión es aceptado por el Comité, atendiendo a que el mismo se encuentra vigente al momento de la apertura y evaluación de ofertas.

Otros criterios que la convocante requiera	SEYES S.A.	CONSORCIO UME – NEFRO SERV		CONSORCIO RENAL		
		NEFRO SERV S.A.	SANATORIO UME	DR. SILVIO CESAR FRANCO	DR. JOSE MARCOS DAVALOS	DRA. CARMEN SCKELL
Copia autenticada del Certificado de Vacunación, de todos los profesionales, personal de apoyo y limpieza de conformidad con la legislación vigente, específicamente la vacuna contra la Hepatitis B.	CUMPLE MÉDICOS FS: 262, 271, 283, 294, 307, 315, 322, 331, 344, 353, 364, 372, 380, 385, 394, 401 y 409. ENFERMERA FS: 421, 428, 438, 448, 455, 464, 471, 479, 486, 491, 499, 506, 513, 521, 529, 535, 542, 550, 557, 565 y 571. PERSONAL DE LIMPIEZA FS: 574, 578, 581, 585, 593 y 298.	CUMPLE FS. 503-528	CUMPLE MÉDICOS FS: 191, 212, 220, 241, 251 y 234. ENFERMERA FS: 260, 269, 275, 282, 287, 280 y 296.	CUMPLE MÉDICOS FS. 363, 371, 377, 386, y 391. ENFERMERA FS: 400, 405, 410, 415, 420, 425, 430, 435, 440, 445, 450, 455, 460, 465, 468, 472, 475, 478, 418, 484, 487, 490, 493, 496, 499, 502, 505 y 508.	CUMPLE MÉDICOS FS: 663, 671, 678, 688 y 711. ENFERMERA FS: 697, 704, 717, 726, 732, 739, 745, 755, 762, 770, 777, 786, 791, 797, 809, 812, 815, 820, 824, 828 y 831	CUMPLE MÉDICOS FS: 520, 532, 538, 542 y 549. ENFERMERA: 555, 560, 564, 568, 572, 576, 580, 585, 592, 596, 600, 604, 608, 516, 618, 623, 627, 630, 633 y 642.
Certificado de posgrado en Enfermería Nefrológica (no excluyente) y/o constancia emitida por el Instituto Nacional de Nefrología que avale la competencia en hemodiálisis del personal de enfermería.	CUMPLE FS 417, 426, 437, 446, 447, 454, 463, 470, 478, 485, 490, 498, 505, 512, 520, 528, 534, 541, 549, 556, 564, 570, 592 y 597.	CUMPLE FS 482	CUMPLE FS 182 - 257	CUMPLE FS. 353	CUMPLE FS. 645 - 650	CUMPLE FS. 511 - 513
Declaración Jurada en la que conste y se garantice la prestación permanente del servicio acorde a la cantidad a adjudicar y conforme a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FS. 598	CUMPLE FS 352	CUMPLE Fs. 49	CUMPLE FS. 348	CUMPLE FS. 348 - 350	CUMPLE FS. 348 -350

15. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 85 DECRETO 2264/24

En virtud a lo establecido en el Art. 85 del Decreto N° 2264/24 se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación, en virtud al inciso a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; debido a que, de adjudicar la totalidad de las cantidades máximas requeridas en el PBC con el precio unitario de las ofertas pasibles de recomendación de adjudicación se estaría superando las previsiones presupuestarias de la presente licitación. Por lo tanto, las cantidades máximas serán ajustadas hasta aproximarlas al monto del PAC, es decir Gs. 288.288.000.000

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Precio unitario ofertado	Mejor Precio	Accepta ABAST	Posición Abast	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Ajustada
CONSORCIO RENAL	1	163.800	327.600	910.000	910.000	MEJOR PRECIO	1	45 %	73.710	147.420	142.560
SEYES S.A.				911.000		SI	2	30 %	49.140	98.280	95.040
CONSORCIO UME – NEFRO SERV				912.000		SI	3	25 %	40.950	81.900	79.200
Totales									163.800	327.600	316.800

Barrero
Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R.M. N° 2815

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Presupuesto y Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcc - Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO RENAL								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	73.710	142.560	67.076.100.000	129.729.600.000
MONTOS TOTALES							67.076.100.000	129.729.600.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL. ✓

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL. ✓

SEYES S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	49.140	95.040	44.717.400.000	86.486.400.000
MONTOS TOTALES							44.717.400.000	86.486.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. ✓

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL. ✓

CONSORCIO UME NEFROSERV.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	40.950	79.200	37.264.500.000	72.072.000.000
MONTOS TOTALES							37.264.500.000	72.072.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL. ✓

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES. ✓

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítem	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO RENAL	1	67.076.100.000	129.729.600.000
SEYES S.A.	1	44.717.400.000	86.486.400.000
CONSORCIO UME NEFROSERV.	1	37.264.500.000	72.072.000.000
MONTO TOTAL		149.058.000.000	288.288.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES. - ✓

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES. - ✓

Este informe concluye en fecha 20 de agosto del 2024.

ES NUESTRO INFORME

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Bauro
Dra. Regina Susana Barreto
Neurología
R.M. N° 2815

Javier Delfino
Jefe de División de Liquidación
Dpto. de Giraroría de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO II

**ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA
REQUERIDA**



COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

**REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA
REQUERIDA LPN N° 50/2024**

**ELABORADO POR: ANTONIO JAVIER DELFINO GONZÁLEZ, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 50/24**

En el marco de la LPN N° 50/24 **SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCION Y GRAN ASUNCION - ID: 445.737**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021-2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021, y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021-2022	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1.1	CONSORCIO RENAL - DR. SILVIO CESAR FRANCO	Cumple Fs. 100 -125	N/A	N/A	N/A
1.2	CONSORCIO RENAL - DR. JOSE MARCOS DAVALOS	Cumple Fs. 126 -144	N/A	N/A	N/A
1.3	CONSORCIO RENAL - DRA. CARMEN SCKELL	Cumple Fs. 153 -179	N/A	N/A	N/A
2	SEYES S.A.	Cumple Fs. 42 -101	N/A	N/A	N/A
3	NEFROSERV S.A.	Cumple Fs. 315 -335	N/A	N/A	N/A
3.1	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	Cumple Fs. 38-45	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.


Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA **CONSORCIO RENAL - DR. SILVIO CISAR FRANCO**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.916.224.264	2,16	11.220.906.380	3,91	5.111.032.938	2,21	2,76	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.587.671.881		2.868.310.870		2.313.872.145			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.587.671.881	0,46	2.868.310.870	0,26	2.313.872.145	0,19	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.916.636.083		11.222.884.071		11.876.655.958			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.221.712.923	0,23	1.244.267.803	0,15	1.208.058.748	0,13	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	5.330.964.202		8.354.573.201		9.562.783.813			

EMPRESA **CONSORCIO RENAL - DR. JOSE MARCOS DAVALOS**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.462.350.697	2,48	6.435.434.670	2,72	3.824.680.611	22,25	9,15	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.802.446.073		2.362.981.346		171.893.020			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.802.446.073	0,30	2.362.981.346	0,28	171.893.020	0,02	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.953.547.398		8.584.157.579		11.196.356.762			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	139.660.593	0,03	129.679.282	0,02	109.633.066	0,01	0,02	CUMPLE
	CAPITAL	4.151.101.325		6.221.176.233		11.024.463.742			

EMPRESA **CONSORCIO RENAL - DRA. CARMEN SCKELL**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.222.199.942	0,87	3.356.521.352	1,92	1.948.153.569	5,54	2,78	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.539.953.606		1.746.035.945		351.768.432			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.539.953.606	0,39	1.746.035.945	0,34	2.431.257.448	0,41	0,38	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.516.290.472		5.109.720.677		5.914.376.631			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	140.272.638	0,04	142.334.256	0,04	119.434.451	0,03	0,04	CUMPLE
	CAPITAL	3.976.336.866		3.363.684.732		3.483.119.183			

EMPRESA **SIVIS S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	28.178.477.989	2,32	21.404.968.562	2,37	27.092.952.806	2,38	2,36	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.123.677.882		9.019.805.332		11.379.670.812			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.414.098.882	0,46	9.019.805.332	0,30	11.379.670.812	0,32	0,36	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	33.151.543.980		30.520.078.281		36.072.776.753			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.919.155.489	0,68	4.952.684.312	0,57	5.921.717.898	0,38	0,55	CUMPLE
	CAPITAL	8.648.000.000		8.648.000.000		15.500.000.000			

EMPRESA **NEFROSERV SOCIEDAD ANONIMA**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.439.474.135	13,49	2.176.257.134	14,74	3.118.851.063	13,29	13,84	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	106.744.196		147.690.408		234.723.471			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	106.744.196	0,05	147.690.408	0,05	234.723.471	0,05	0,05	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.951.080.733		2.821.433.853		4.626.816.384			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	684.498.334	6,84	1.821.018.452	18,21	1.806.204.180	18,06	14,37	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Giraduría de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA CONSORCIO UME - NEFROSERV - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.138.489.176	2,28	11.736.053.859	3,59	19.120.430.414	2,24	2,70	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.322.601.248		3.270.818.796		8.537.021.671			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.322.601.248	0,35	3.270.818.796	0,20	8.537.021.671	0,36	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15.214.271.485		16.025.292.511		23.550.166.976			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	547.589.893	0,06	2.862.603.478	0,22	2.258.701.590	0,15	0,14	CUMPLE
	CAPITAL	9.891.670.237		12.754.473.715		15.013.145.505			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en la Prestación de Servicios de Hemodiálisis, con facturaciones de servicios, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2021,2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES		REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones		R1
OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	CONSORCIO RENAL	Cumple Fs. 180 - 280 y Nota Respuesta
2	SEYES S.A.	Cumple Fs. 51 - 110
3	CONSORCIO UME - NEFROSERV	Cumple Fs. 124 - 149 y Fs. 362- 366

Conforme a la cantidad de Contratos/facturas presentadas por las siguientes firmas **CONSORCIO RENAL**, **SEYES S.A.** y **CONSORCIO UME - NEFROSERV**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
CONSORCIO RENAL	298.116.000.000	59.623.200.000	77.129.380.000	CUMPLE
SEYES S.A.	298.443.600.000	59.688.720.000	84.086.210.000	CUMPLE
CONSORCIO UME - NEFROSERV	298.771.200.000	59.754.240.000	97.058.047.033	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.


Javier Delfino
Jefe de Sección de Liquidación
Dpto. de Gerencia de Gastos
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.